

31 de enero de 2024
MSIH-CM-JVC-008-2024

Señores y señoras
Concejo Municipal

Asunto: Transcripción de acuerdo de la Junta Vial Cantonal

Estimados señores y estimadas señoras:

Para su conocimiento y fines consiguientes, se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por la Junta Vial Cantonal, en la Sesión Extraordinaria N. 0002-2024, de fecha 30 de enero de 2024.

ACUERDO 9-2024: La señora Lidieth Hernández González, Presidenta, somete a votación:

Considerando:

- 1) Que el Decreto Ejecutivo No. 40138-MOPT, artículo 11, inciso d), indica:

Artículo 11.- Competencias

Serán responsabilidades de la Junta Vial, las siguientes:

d) Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación, en la que la Junta Vial presentará el informe de rendición de cuentas.

Por tanto, esta Junta Vial Cantonal, acuerda:

- 1) Aprobar el Informe Anual de Rendición de Cuentas 2023 de Gestión Vial, presentado en el Oficio No. MSIH-AM-UTGV-005-2024 de fecha 30 de enero de 2024, elaborado por el señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial, que se detalla a continuación:

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico alcaldiahernandezg@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr



Florbeth CB
31/01/2024
16:00

Nombre	Sem	Presupuesto Ordinario	Modificaciones (Total)	Extraordinarios	Monto con Modificaciones	Pagado al 31/12/2023		Compromisos al 31/12/2023		Total Ejecución al 31/12/2023		Observaciones
						Colones	%	Colones	%	Colones	%	
Unidad Técnica de Gestión Vial	I y II	80.000.000,00	- 5.000.000,00	-	75.000.000,00	37.529.187,60	50,0	8.873.013,59	11,8	46.402.211,19	61,9	El compromiso corresponde a OC acuerdos de combustible, estudios de laboratorio y servicios de ingeniería. El saldo de la Unidad Técnica de Gestión Vial corresponde a gastos administrativos que no fueron necesarios realizar durante el año, tales como los subproyectos de incapacidades, debilidades, reparación de equipo de transporte, entre otros.
Mantenimiento Rutinario de Vías en el Cantón Ley 8114 y 9329	I y II	50.000.000,00	-	-	50.000.000,00	36.777.420,00	71,6	14.227.530,00	28,4	50.000.000,00	###	El compromiso presupuestario se reservó con el fin de intervenir los daños que surjan en las vías en los primeros meses del presente año 2024.
Adquisición de Materiales Ley 8114 y 9329	I y II	34.452.803,00	-28.000.000,00	-	6.452.803,00	2.516.064,00	39,0	2.583.936,00	40,0	5.100.000,00	79,0	El compromiso se reserva dado que los materiales se abastieren y colocan conforme se desarrollan los proyectos de la Cuadrilla Municipal, además de reservar presupuesto para las colocaciones en los primeros meses del año, correspondientes al verano. Se realizó modificación presupuestaria dado que se tenían materiales ingresando por compromisos del año 2022, además que el segundo semestre se destinó principalmente a la ejecución del muro de contención de Calle Vlaseca.

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico alcaldiahernandezg@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

31 de enero de 2024
MSIH-CM-JVC-008-2024
Página 3 de 5

Nombre	Sem	Presupuesto Ordinario	Modificaciones (Total)	Extrordinarios	Monto con Modificaciones	Pagado al 31/12/2023		Compromisos al 31/12/2023		Total Ejecución al 31/12/2023		Observaciones
						Colones	%	Colones	%	Colones	%	
Seguridad Vial en el Cantón Ley 8114 y 9329	I y II	10.000.000,00	-	9.548.265,58	19.548.265,58	14.036.756,26	75,9	4.711.509,00	24,1	19.548.265,26	100,0	El compromiso presupuestario se reserva para el desarrollo en los primeros meses del año (verano), además que se inyectó como parte del presupuesto extraordinario.
Mantenimiento Periódico y Rehabilitación Calle Rosalinda Ley 8114 y 9329	II	35.000.000,00	16.700.000,00	-	51.700.000,00	45.432.408,38	87,9	6.060.515,72	11,8	51.522.624,10	99,7	El proyecto se realizó a satisfacción. El saldo en compromiso corresponde al mérito de facturación que implica facturar con el pendiente para el presente año (a facturar en conjunto con Calle Los Rodríguez, por ser la misma contratación).
Rehabilitación de Vías en el Cantón Ley 8114 y 9329	I y II	130.000.000,00	-	36.000.000,00	166.000.000,00	49.739.654,48	30,0	116.059.186,79	69,9	165.798.838,28	99,9	El proyecto aún se encuentra en ejecución dentro del plazo contractual. Se realizó la contratación entera el año debido que no se contaba con el suficiente presupuesto (presupuesto extraordinario).
Mejoramiento de Calle Los Rodríguez Ley 8114 y 9329	I	40.000.000,00	12.800.000,00	-	52.800.000,00	-	-	52.643.134,79	99,7	52.643.134,79	99,7	El proyecto se encuentra en ejecución actualmente, dado que se requiere desarrollar en época seca para evitar riesgos y daños producto de crecidas en la Quebrada. Adicionalmente, para evitar conflictos viales en la época lectiva.
Reconstrucción de Cuadrantes de San Josecito Ley 8114 y 9329	I	5.000.000,00	2.300.000,00	-	7.300.000,00	6.272.441,40	85,9	834.159,00	11,4	7.106.001,00	97,4	El proyecto se realizó a satisfacción. El saldo en compromiso corresponde al mérito de facturación que implica facturar con el pendiente para el presente año (a facturar en conjunto con Calle Los Rodríguez, por ser la misma contratación).
Mejoramiento y Rehabilitación en Calle Trapiche Ley 8114 y 9329	II	20.000.000,00	1.300.000,00	-	21.300.000,00	21.097.295,28	99,5	-	-	21.097.295,28	99,5	El proyecto se realizó a satisfacción.

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico alcaldiahernandezg@sanisidro.go.cr / www.munisidro.go.cr

31 de enero de 2024
MSIH-CM-JVC-008-2024
Página 4 de 5

Nombre	Sem	Presupuesto Ordinario	Modificaciones (Total)	Extraordinarios	Monto con Modificaciones	Pagado al 31/12/2023		Compromisos al 31/12/2023		Total Ejecución al 31/12/2023		Observaciones
						Colones	%	Colones	%	Colones	%	
Contrapartida PRVC-II-MOPT-BD	II	-	-	250.000.000,00	250.000.000,00	71.100.797,50	28,4	178.899.202,50	71,6	250.000.000,00	100,0	Se encuentra en ejecución. Corresponde a los proyectos de alcantarillas en Calle Isidreña y Calle Gilib, así como el puente en Calle Cristo Rey. Se trató de la mano con el MOPT y el BID, por lo cual los procesos y plazos no han sido enteramente de esta Municipalidad. A la fecha se tiene en sí un avance de un 70% en el proyecto de Calle Isidreña.
TOTAL PROYECTOS 8114		404.452.800,00	-	295.548.265,59	700.001.068,59	284.301.731,91	40,6	304.917.237,99	55,0	605.218.969,90	95,6	FONDOS LEY 8114 Y 9320

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico alcaldiahernandezg@sanisidro.go.cr / www.munisidro.go.cr

31 de enero de 2024


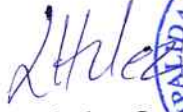
MSIH-CM-JVC-008-2024

Página 5 de 5

- 2) Notificar el presente acuerdo al Concejo Municipal para su conocimiento.
- 3) Solicitar a la Alcaldía Municipal coordinar la publicación correspondiente de un resumen o el texto íntegro del informe anual en un medio de comunicación colectiva, local o nacional.
- 4) La convocatoria para la asamblea pública y abierta se efectuará conjuntamente a la presentación de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal en el mes de marzo de 2024.
- 5) Se autoriza al señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice la presentación de la Rendición de Cuentas de fondos de Ley 8114 del año 2023.

Se aprueba sin objeción alguna siendo avalada por Lidieth Hernández González, Raquel González Arias, Francisco Madrigal Madrigal, Juan Rafael Sánchez Aguilar y Nelson González Carballo.
ACUERDO FIRME.

Atentamente,



Lidieth Hernández González
Presidente/Alcaldesa Municipal

FARA/ALHG

C. Archivo

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico alcaldiahernandezg@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr